**PROGRAMA OPERATIVO INDIVIDUAL**

**(POAI) DOCENTES**

**Carrera de**

**“Agroforesteria Comunitaria Ecológica, Transformación de Alimentos, Economía Comunitaria Productiva y Acuicultura Comunitaria y Gestión de Agua”.**

1. **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El gobierno actual, por mandato de las Organizaciones Indígena Originario Campesinas, crea mediante Decreto Supremo 29664 del 2 de agosto del 2008 y el Decreto Supremo modificatorio 3079 de 8 de Febrero de 2017 que establece la realización de la reingeniería institucional y académica de las tres Universidades Indígenas, una de las cuales se denomina “Casimiro Huanca” con sede en la localidad de Chimoré, provincia Carrasco Departamento de Cochabamba.

El artículo 5 del Decreto, indica que la finalidad de las Universidades Indígenas es:

1. Transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural;
2. Articular la Educación Superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región.

Para implementar los contenidos, tomando en cuenta la normativa D.S. N° 3079 modificatorio de fecha 08/02/2017 y la Instructiva IT:VESFP N° 0044/2018 de 5 de diciembre del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, el Estatuto Orgánico y su reglamento de Admisión de funcionamiento de la universidad, los planteamientos de las organizaciones matrices, del equipo de coordinación de universidades indígenas del Ministerio de Educación, las sugerencias de los directores de carrera, las experiencias de la pasada gestión académica y administrativa, y las sugerencias de la rectoría se presenta una propuesta de guía orientativa para la implementación de las nuevas mallas curriculares contempladas en la reingeniería académica.

En este marco, la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” dando cumpliendo a sus políticas institucionales y académicas, convoca a todos los profesionales interesados a formar parte de los equipos de docentes interdisciplinarios para el desarrollo de las asignaturas previstas en las áreas vitales dentro de las mallas curriculares, en base a las siguientes condiciones y características.

1. **INSTITUCIÓN CONTRATANTE**

UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”

1. **OBJETIVOS DEL DOCENCIA INTERDISCIPLINARIA Y TRANSDISCIPLINARIA**
* Contribuir a la formación integral y de calidad de los jóvenes de los pueblos de la Nación Quechua en el marco de los principios de la UNIBOL.
* Fortalecer con el ejercicio de docencia en la enseñanza, investigación, innovación, producción comunitaria e interacción social en la universidad y las Naciones Indígenas Originarios Campesinos del Estado Plurinacional.
* Contribuir a la recuperación, revalorización y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.
* Desarrollar proyectos de investigación, producción, vigorización cultural, innovación pedagógica y tecnológica en coordinación con las organizaciones sociales y productivas de la región en el marco de las políticas del Estado Plurinacional.
* Contribuir a la formulación y elaboración del Plan Estratégico Institucional de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” y de los Planes Operativos Anuales de las Carreras pregrado, Postgrado e Investigación.
1. **DOCENTES REQUERIDOS**

Cuadro 1: Asignaturas de Áreas Vitales del sistema anualizado y semestralizado

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **ASIGNATURAS ASIGNADAS** | **PERFIL PROFESIONAL** | **CARGA HORARIA** | **EXPERIENCIA CERTIFICABLE MÍNIMA** |
| PER-DOC-031 | Gestión Territorial Integral Indígena  | Lic. Antropólogo, Sociólogo, Historiador, Ciencia de la Educación, Ingeniero ( Industria de Alimentos, Agrónomo, Forestal, Acuicultor), Pedagogo, Lingüistas, Economía, Filosofo, ramas afines | Tiempo completo – dedicación exclusiva | * Tres años en el ejercicio de su profesión.

Un año como mínimo de Certificar experiencia en docencia y/o enseñanza universitaria |
| Metodología de Investigación I (Ind. Alimentos) |
| PER-DOC-032 | Geopolítica y Ecología de Sistemas de Vida  | Lic. Ecología, Ing. Agroforestal, Forestal, Agroforesteria, Agrónomo |
| Metodología de Investigación I (Acuicultura) |
| PER-DOC-033 | Tecnologías de Manejo de Sistemas Productivos Comunitarios  | Ing. Agroforestal, Forestal, Agroforesteria, Agrónomo |
| Metodología de Investigación I (agr) |
| PER-DOC-034 | Economía Plural, Organización y Gestión Económica  | Lic. Economía, Administración, Ing. Comercial, Ing. Financiera, ramas afines. |
| Metodología de la Investigación I (Forestal) |
| PER-DOC-035 | Modelos y Sistemas Económicos Comunitarios | Lic. Economía, Administración, Ing. Comercial, Ing. Financiera, ramas afines. |
| Preparación y Evaluación de Proyectos I (Agronomica) |
| PER-DOC-036 | Ciencias Exactas y Planificación Integral  | Lic. Matemáticas, Agrónomo, Forestal, Acuicultor, Id. Alimentos |
| Preparación y Evaluación de Proyectos I (Ind. Alimentos) |
| PER-DOC-037 | Cultura, Comunicación y Ritualidad Comunitaria  | Lic. En lingüística, Idiomas, Pedagogía y ramas afines. Con postgrado en el área de proyectos comunitarios |
| Elaboración de Proyectos Comunitarios en acuicultura (Acuicultura) |
| PER-DOC-038 | Informática y Redacción Técnica Científica  | Lic. Ciencias de la Educación, Pedagogía, Sociología, Antropología, Filosofía. Con postgrado en el área de proyectos comunitarios |
| Preparación y Evaluación de Proyectos Comunitarios I (Forestal) |  |

1. **Metodología desarrollo del enfoque académico, productivo e investigativa.**

Para el desarrollo de las asignaturas en el área académica, productivas e investigativas los docentes deben interactuar, desarrollar de manera insterscipplinaria y transidisciplinaria de las área vitales y las formas de aprendizaje, mismas que se describe en el siguiente cuadro:

1. Proceso de desarrollo de enseñanza y aprendizaje integral- transdisciplinario:

Cuadro 2: Enfoque curricular transdisciplinarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ÁREAS VITALES** | **ASIGNATURAS** | **FORMAS DE APRENDIZAJE** |
| **A** | **B** | **C** | **D** |
| **Talleres técnico practico productivo** | **Aplicado: Comunal ETA**  | **Investigación Comunitaria y Laboratorio**  | **Aula: análisis comparado critico**  |
| Territorio y Cosmovisión | Gestión territorial integral indígena  | Prácticas desarrolladas aplicando herramientas técnicas y tecnológicas innovadoras y de revalorización inter y transdiciplinario | Prácticas desarrolladas de manera comunitaria dentro los predios del Yachay Llaqta, de igual manera en sus entidades territoriales autónomas (ETA’s) | Desarrollo de investigaciones cualitativas y cuantitativas, en contextos comunitarios, así como también en los laboratorios especilizados de las carreras.  | Clases desarrolladas en aula, mediante metodologias participativas orientatadas a la construcción de criterios analíticos y reflexivos, de los contenidos tematicos  |
| Geopolítica y ecología de sistemas de vida  |
| Sabiduría Tecnología | Tecnologías de manejo de sistemas productivos comunitarios  |
| Ciencias exactas y planificación integral  |
| Economía y producción | Modelos y sistemas económicos comunitarios  |
| Economía plural, organización y gestión económica  |
| Organización Gestión | Cultura, comunicación y ritualidad comunitaria  |
| Informática y redacción técnica científica  |
|  |  | **Practico 60 %** | **Teorico 40 %** |

Cuadro 3: Desarrollo de productos anual y subproductos por los equipos interdisciplinario

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREAS VITALES** | **ASIGNATURAS** | **(CODIGOS)****EQUIPO DOCENTE INTERDISCIPLINARIO** | **Subproductos** | **Producto****anual** |
| Territorio y Cosmovisión | Gestión territorial integral indígena  | * PER-DOC-031
* PER-DOC-032
* PER-DOC-025
 | Instrumentos sobre la concepción de complementariedad Tierra - Territorio y cosmos desde una perspectiva holística que da sentido de pertenencia a una comunidad integrada a los recursos naturales y a los aspectos organizativos. | Documento de diagnóstico territorial integral (Investigación Comunitaria). (para proponer un proyecto de sistemas productivos comunitarios y una investigación de acuerdo a contextos socioculturales y económicos para el vivir bien) |
| Geopolítica y ecología de sistemas de vida  |
| Sabiduría Tecnología | Tecnologías de manejo de sistemas productivos comunitarios  | * PER-DOC-033
* PER-DOC-036
* PER-DOC-030
 | Sistematización de tecnologías innovadoras propias y complementarias a las tecnologías de la diversidad cultural, donde se desarrollan tecnologías, metodologías e investigación orientada al análisis de la ciencia y la producción. |
| Ciencias exactas y planificación integral  |
| Economía y producción | Modelos y sistemas económicos comunitarios  | * PER-DOC-035
* PER-DOC-034
* PER-DOC-029
 | Promoción de actividades económicas comunitarias que fortalecen las relaciones socioeconómicas complementarias dentro de las comunidades. |
| Economía plural, organización y gestión económica  |
| Organización Gestión | Cultura, comunicación y ritualidad comunitaria  | * PER-DOC-037
* PER-DOC-038
* PER-DOC-024
 | Creación de políticas de desarrollo integral comunitario (orgánicas, políticas, sociales y económicos) en beneficio para sus comunidades adquiriendo habilidades para la ejecución de sistemas y complejos productivos |
| Informática y redacción técnica científica  |

El desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de los equipos interdisciplinarios, basados en:

1. La concepción de generar procesos de dialogo de saberes y dialogo intercientifico, basado en las experticias del equipo docente y los conocimientos y saberes de los pueblos de la Nación Quechua.
2. La operativización de las formas de aprendizaje y la interacción comunitaria, y el enfoque integral y sistémico de diseño de la malla curricular sociocomunitaria productiva descrita en el cuadro 2.
3. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje transdisciplinario, debe ser planificados e implementados por el equipo docente interdisciplinario (Profesionales de Área, Cultura y Lengua)
4. **LUGAR DE TRABAJO**

Chimoré, provincia Carrasco, Departamento de Cochabamba.

1. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

Para el logro de los objetivos, los docentes seleccionados desarrollarán las siguientes funciones y responsabilidades:

* Desempeñar la labor docente a través de la elaboración de los planes de enseñanza y aprendizaje interdisciplinario- transdisciplinario, la evaluación continua de los aprendizajes, y los reportes de promoción académica.
* Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación, producción, vigorización cultural, innovación pedagógica y tecnológica en coordinación con las organizaciones sociales y productivas de la región.
* Promover acciones de interacción comunitaria al interior y exterior de la universidad.
* Sistematizar y publicar los hallazgos de la labor docente, tanto en la actividad de enseñanza, investigación, producción, innovación pedagógica e interacción comunitaria en coordinación con la Dirección de Investigaciones.
* Participar activamente en el proceso de elaboración del PEI y POA de la universidad y las carreras.
* Diseñar y ejecutar actividades productivas comunitarias en función al cumplimiento de la planificación interdisciplinaria y transdisciplinaria del POAI (Plan Operativo Anual Individual)
* Desempeñar su labor con apego a las normas institucionales, académicas y administrativas de la universidad.
* Participar en todas las acciones productivas, culturales, deportivas y actividades de la vida comunitaria de la universidad.
* Promover investigaciones sobre los saberes y conocimientos ancestrales según la necesidad de la carrera y el interés de los pueblos indígenas originarios campesinos.
1. **INFORMES**

Los docentes deben presentar ante Dirección de carrera los siguientes informes:

* Reportes de notas de la/s asignatura/s a su cargo a la conclusión de cada evaluación parcial y final, según lo establecido en el calendario académico.
* Informes parciales y final a la conclusión del sistema anualizado y semestralizado sobre las actividades académicas, ejecución de proyectos de investigación, producción y vigorización cultural.
* Otros según sea el requerimiento institucional de la asignatura y la universidad.
1. **PERFIL DEL PROFESIONAL**

**8.1. Formación académica:**

Los docentes deben poseer título en Provisión Nacional o Título Profesional a nivel de licenciatura con postgrado en (deseable)

**8.2. Experiencia general:**

Tres años en el ejercicio de su profesión.

**8.3.** **Experiencia específica:**

Experiencia certificable de dos años en el ejercicio de la docencia o enseñanza universitaria.

**8.4. Condiciones personales:**

* Capacidad de trabajo en equipo
* Motivación e Innovación en el desempeño de sus funciones
* Experiencia de vida comunitaria
* Disponibilidad para trabajos en horarios extraordinarios
* Alto grado de responsabilidad, puntualidad, honestidad y cordialidad en el desempeño de sus funciones.
* Buenas relaciones interpersonales.
* Sensibilidad y compromiso social, con la sabiduría indígena quechua y la madre tierra.
1. **CONOCIMIENTOS**

Los docentes deben contar con sólidos conocimientos en:

* La/s asignatura/s a la que postula
* Didáctica de la educación superior
* Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, producción, vigorización cultural e innovación.
* Lenguas originarias: manejo oral y escrito de la lengua originaria quechua (deseable y valorable).
* Cosmovisión de culturas originarias del país en general y de la quechua en particular.
* Manejo de procesadores de textos y hojas electrónicas.
* Leyes y normativas sobre Gestión Pública, Madre Tierra, Medio Ambiente, Racismo y toda forma de discriminación, Aveliño Siñañi, Elizardo Pérez y Sistema de Planificación Integral.
1. **POSTULACIONES**

Todas las postulaciones serán recepcionadas máximo hasta las 18:00 horas del día lunes 11 de Febrero de 2019.

1. **INVALIDACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Las postulaciones serán invalidadas cuando:

1. La entrega de los documentos sean fuera del plazo indicado en la convocatoria pública N° 002/2019
2. Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido según la convocatoria pública.
3. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas según la convocatoria pública N° 002/2019
4. Si para la suscripción del contrato, la documentación original o fotocopia presentada no coincide con las fotocopias entregadas al momento de las postulaciones.

Chimore (Cochabamba), 31 de Enero de 2019.